



UNIVERSIDAD NACIONAL "JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN"

VICERRECTORADO ACADÉMICO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

MODALIDAD NO PRESENCIAL
SILABO POR COMPETENCIAS
Curso:
AUDITORIA TRIBUTARIA

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Línea de Carrera : Complementario Especializado
1.2 Semestre Académico : 2020-I
1.3 Código de Curso : 456
1.4 N° Créditos : 03
1.5 Horas Semanales : Horas Totales 04;Teoría:02 Horas; Práctica:02 Horas
1.6 Ciclo : 08
1.7 Sección : A
1.8 Apellidos y Nombres del Docente : Solano Luna, Jorge Hugo
1.9 Correo Institucional : jsolano@Unjfsc.edu.pe
1.10 N° Celular : +571997921259

II. SUMILLA

La asignatura se encuentra ubicada en el área de ciencias, desarrolla los conocimientos necesarios que permiten al profesional realizar exámenes de cumplimiento tributario y legal pertinente. Se estudiara las técnicas y procedimientos aplicables a la auditoria tributaria y las normas legales vigentes, que incluyen el examen sistemático e integral de las diferentes cuentas de los estados financieros que tienen incidencia tributaria.

III. CAPACIDADES AL FINALIZAR EL CURSO

Table with 3 columns: Capacidad de la Unidad Didáctica, Nombre de la Unidad Didáctica, Semanas. Rows include Unidad I (SISTEMA TRIBUTARIO, CODIGO TRIBUTARIO, SOCIOLOGIA FISCAL Y DERECHO DE LOS CONTRIBUYENTES), Unidad II (LA AUDITORIA TRIBUTARIA), and Unidad III (APLICACIÓN DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA EN UN CONTEXTO DE ECONOMIA DIGITAL).



<b>Unidad IV</b>	Elabora los papeles de trabajo, determina la obligación tributaria de la imposición a la renta y el consumo; explica las normas y principios fundamentales que rigen el ordenamiento jurídico tributario nacional, aplicados al consumo y producción en el proceso de fiscalización, considera además los reparos y reclamos en el acto de la fiscalización respecto a la determinación de la obligación tributaria y las controversias en el resultado de la fiscalización, elaborando para ello el recurso de reclamación ante la AT, respecto a los valores emitidos por la AT, teniendo en consideración los plazos establecidos en el CT. Estudia casos similares de fiscalización en los países de América Latina	<b>APLICACIÓN DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN UN CASO REAL</b>	13-16
------------------	---	---	-------

#### **IV. INDICADORES DE CAPACIDADES AL FINALIZAR EL CURSO**

ITEM	INDICADORES DE CAPACIDAD AL FINALIZAR EL CURSO
1	Identifica e interpreta las corrientes filosóficas al significado del sistema tributario y las clasificaciones del término tributo, teniendo a la clasificación bipartita y tripartita.
2	Describe temas que surgen de las <i>Facultades</i> de la Administración Tributaria dentro de la administración, recaudación, fiscalización y sancionador; dentro del proceso de fiscalización.
3	Justifica a la sociología fiscal, respecto a la resistencia de los tributos y los momentos históricos de cambio en el mundo.
4	Fundamenta y Expone los objetivos de la aplicación de la relación fisco contribuyente, señalados en la doctrina y los derechos del contribuyente, Carta del ILADT.
5	Señala las cualidades del auditor tributario, su actuación frente al contribuyente y el ente recaudador como asesor, contador de la empresa auditada y auditor de la AT.
6	Compara los efectos de una fiscalización preventiva independiente y fiscalización tributaria en la economía de un contribuyente formal e informal.
7	Cuestiona los resultados de una fiscalización contraponiendo en ello lo resuelto por el TF, PJ, y TC.
8	Realiza, desarrolla e interpreta la ley a efectos de aplicarla correctamente.
9	Sustenta de modo dinámico las diferentes formas de aplicación de los beneficios tributarios, y las nuevas formas de tributación; los precios de transferencia, economía digital, ecotributos, e-commerce, tributación robótica y digital.
10	Estructura operaciones que beneficien al contribuyente de acuerdo al marco normativo de la LIGV e ISC, LIR Trib Municipal y Contribuciones Parafiscales en base al análisis y síntesis en la fiscalización y su defensa en el marco de una auditoría tributaria.
11	Formula y opera casos especiales para determinar los reparos en base a la normatividad tributaria.
12	Representa los mapas conceptuales sobre el proceso de fiscalización física y electrónica.
13	Distingue los distintos tipos de valores emitidos por la AT y sus efectos para presentar un recurso jurídico, en el marco del CT.
14	Formula y Elige mejores alternativas para diseñar una defensa adecuada al contribuyente en el proceso de fiscalización.
15	Evalúa la realidad económica de la tributación sectorial y especial de sectores económicos "favorecidos" por leyes especiales y el proceso de fiscalización, fundamenta de manera clara la determinación y efecto de este grupo, con "beneficios tributarios", en el marco de la evasión, elusión e ilusión fiscal.
16	Analiza distintos tipos de Auditoría Tributaria en América Latina

#### **V. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDACTICAS**



Unidad Didáctica: I SISTEMA TRIBUTARIO, CODIGO TRIBUTARIO, SOCIOLOGIA FISCAL Y DERECHO DE LOS CONTRIBUYENTES	<b>Capacidad de la Unidad Didáctica I:</b> Analiza las distintas corrientes filosóficas respecto al sistema tributario y las clasificaciones del tributo, considerando la relación fisco contribuyente a efectos de comparar las falencias del CT en contraposición a la doctrina tributaria, para conseguir esta capacidad entre otros temas investiga a la resistencia fiscal de los tributos, desde el punto de la sociología fiscal y los cambios históricos en el mundo y la Carta de los Derechos de los Contribuyentes formulados por el ILADT en Uruguay 2018 en la cual se plantea una nueva relación fisco contribuyente en un nuevo equilibrio de igualdad fisco contribuyente.					
	Semana	Contenidos			Estrategias de la Enseñanza Virtual	Indicadores de Logro de la Capacidad
		Conceptual	Procedimental	Actitudinal		
	1	Sistema Tributario Peruano: Visión General de la clasificación Bipartita de los Tributos en el Perú	En la doctrina tributaria, la clasificación bipartita es poco estudiada, sin embargo abarca al género tributo en su amplitud y a las especies tributarias.	Valora la importancia del sistema tributario peruano – D. Leg. 701 y el Código Tributario.	<b>Expositiva (Docente/Alumno)</b> • Uso del Google Meet  <b>Debate dirigido (Discusiones)</b> • Foros, Chat  <b>Lecturas</b> • Uso de repositorios digitales  <b>Lluvia de ideas (Saberes previos)</b> • Foros, Chat	Identifica e interpreta las corrientes filosóficas al significado del sistema tributario y las clasificaciones del término tributo, teniendo a la clasificación bipartita y tripartita. Describe temas que surgen de las <i>Facultades</i> de la Administración Tributaria dentro de la administración, recaudación, fiscalización y sancionador; dentro del proceso de fiscalización. Justifica a la sociología fiscal, respecto a la resistencia de los tributos y los momentos históricos de cambio en el mundo. Fundamenta y Expone los objetivos de la aplicación de la relación fisco contribuyente, señalados en la doctrina y los derechos del contribuyente, Carta del ILADT.
	2	El Código Tributario y las relaciones fisco contribuyente; una relación nada agradable	El CT peruano establece relaciones muy concretas algunas como la relación fisco contribuyente, crean fricciones jurídicas.	Participa de acuerdo a su experiencia en casos de inducciones realizadas por la AT		
	3	Sociología fiscal y resistencia de los tributos; los grandes cambios.	La resistencia a pagar tributos desde la óptica sociológica ha originado guerras, revoluciones, desde Juan sin tierra, hasta nuestros tiempos.	Toma conciencia de la importancia de la sociología fiscal		
4	Derechos de los Contribuyentes: Carta del ILADT	En América Latina el ILADT 2018, aprueba la carta de los Derechos de los Contribuyentes en una nueva relación de igualdad tributaria.	Fomenta la importancia de los derechos del contribuyente en un marco de igualdad tributaria			
<b>Evaluación de la Unidad Didáctica</b>						
<b>Evidencia de Conocimientos</b>		<b>Evidencia de Producto</b>		<b>Evidencia de Desempeño</b>		
• Diez preguntas de prueba escrita objetiva de opción múltiple en el aula virtual, para evaluar el dominio de capítulo I		• Presenta Trabajos individuales relacionado a la tributación constitucional desde 1821 a 1993 respecto a los principios constitucionales y los principios de A. Smith		• Participación activa en la conferencia virtual, fórum y chat exponiendo punto de vista de los temas tratados		



<b>Unidad Didáctica: II LA AUDITORIA TRIBUTARIA.</b>	<b>Capacidad de la Unidad Didáctica II:</b> Ante la exigencia de la facultad de recaudación, determinación y fiscalización de la Administración Tributaria, estudia el contenido de la Auditoría Tributaria, desde una perspectiva histórica y lo que señala la doctrina tributaria, entre ellas lo resuelto por los entes administrativos, y los entes jurídicos, entre los más importantes la Corte Suprema de la República, Tribunal Constitucional y Tribunal Fiscal, considera para este efecto lo señalado en el CT.					
	<b>Semana</b>	<b>Contenidos</b>			<b>Estrategias de la Enseñanza Virtual</b>	<b>Indicadores de Logro de la Capacidad</b>
		<b>Conceptual</b>	<b>Procedimental</b>	<b>Actitudinal</b>		
	5	Facultades de la Administración Tributaria	Las facultades de la AT son administración, recaudación, determinación y fiscalización, de todo ello surge la facultad sancionadora. El CT peruano establece relaciones muy concretas algunas como la relación fisco contribuyente, crean fricciones jurídicas.	Evalúa las facultades de la Administración Tributaria en el Código Tributario.	<b>Expositiva (Docente/Alumno)</b> • Uso del Google Meet	Señala las cualidades del auditor tributario, su actuación frente al contribuyente y la AT, como asesor, contador de la empresa auditada y auditor de la AT.
	6	La Auditoría Tributaria: Reglamento de Fiscalización Tributaria Fiscalización real y presuntiva (Art. 60 al 72-D, del CT), respecto a los principales impuestos	La auditoría tributaria contenida en el libro segundo del CT señala los procedimientos al momento de efectuar la auditoría, siendo dos: base cierta o base presunta, para llevarla a cabo se revisa el procedimiento de fiscalización contenido en el Reglamento.	Sistematiza la auditoría tributaria, sobre una base real o presunta	<b>Debate dirigido (Discusiones)</b> • Foros, Chat	Compara los efectos de una fiscalización preventiva independiente y fiscalización tributaria en la economía de un contribuyente formal e informal.
	7	Revisión de la Jurisprudencia del TF, PJ, y TC, respecto a los temas controversiales en el proceso de fiscalización tributaria efectuados por SUNAT.	Se revisa los pronunciamientos en materia tributaria por los máximos entes tales como el TF, PJ y TC.	Estudia las resoluciones del TF, PJ y TC revisando bibliografía especializada y páginas de internet.	<b>Lecturas</b> • Uso de repositorios digitales	Cuestiona los resultados de una fiscalización contraponiendo en ello lo resuelto por el TF, PJ, y TC.
	8	Fiscalización a los elementos de los EEFF	Llevar a cabo la auditoría implica que se debe revisar el aspecto contable de los Contribuyentes.	Establece los principales indicadores de los estados financieros a ser fiscalizados	<b>Lluvia de ideas (Saberes previos)</b> • Foros, Chat	Realiza, desarrolla e interpreta la ley a efectos de aplicarla correctamente.
<b>Evaluación de la Unidad Didáctica</b>						
<b>Evidencia de Conocimientos</b>		<b>Evidencia de Producto</b>		<b>Evidencia de Desempeño</b>		
• Cuestionario 10 preguntas de opción múltiple en el aula virtual, para evaluar el dominio del capítulo II		• Presenta Trabajos relacionados a la auditoría tributaria, casos prácticos relacionados a la presunción tributaria (Art. 60 al 72-D del Código Tributario) y algunas resoluciones de carácter vinculante a la auditoría emitidas por el TF, PJ y TC.		• Participación activa en las clases virtuales opinando punto de vista de los temas tratados.		



Unidad Didáctica: III S APLICACIÓN DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA EN UN CONTEXTO DE ECONOMÍA DIGITAL.	<b>Capacidad de la Unidad Didáctica III:</b> Aplica los conceptos contables como el devengo, renta, venta; desde el punto de vista jurídico, contable y de las NIIF's y NIC's. en un proceso de revisión tributaria tomando en consideración a los elementos de los EEFF, la normatividad tributaria aplicado a la tributación sectorial en el Perú, las nuevas formas de fiscalización tributaria; entre ellas precios de transferencia, economía digital, e-commerce, ecotributos, tributos digitales y la normativa relacionada a la fiscalización electrónica: definitiva y parcial, todos ellos aplicado a los libros electrónicos, declaración electrónica, comprobantes de pago electrónicos y otros elementos de determinación que utiliza la AT para esta nueva "etapa post pandémica".					
	<b>Semana</b>	<b>Contenidos</b>			<b>Estrategias de la Enseñanza Virtual</b>	<b>Indicadores de Logro de la Capacidad</b>
		<b>Conceptual</b>	<b>Procedimental</b>	<b>Actitudinal</b>		
	9 y 10	Fiscalización en precios de transferencia. Fiscalización de la economía digital Fiscalización en e-commerce. Fiscalización en los ecotributos	La fiscalización a las otras formas de tributación tiene incidencia muy importante en el mundo digital, por ello instituciones como el CIAT, ILADT, IFA están estudiando estas nuevas modalidades y cuál es el efecto de las fiscalizaciones utilizando las tecnologías digitales.	Evalúa las nuevas formas de fiscalización no contenidas en el Código Tributario, pero que se aplican en otras Administraciones Tributarias.	<b>Expositiva (Docente/Alumno)</b> • Uso del Google Meet  <b>Debate dirigido (Discusiones)</b> • Foros, Chat  <b>Lecturas</b> • Uso de repositorios digitales	Sustenta de modo dinámico las diferentes formas de aplicación de los beneficios tributarios, y las nuevas formas de tributación; los precios de transferencia, economía digital, ecotributos, e-commerce, tributación robótica y digital. Estructura operaciones que beneficien al contribuyente de acuerdo al marco normativo de la LIGV e ISC, LIR Trib Municipal y Contribuciones Parafiscales en base al análisis y síntesis en la fiscalización y su defensa en el marco de una auditoría tributaria. Formula y opera casos especiales para determinar los reparos en base a la normatividad tributaria. Representa los mapas conceptuales sobre el proceso de fiscalización física y electrónica.
	11 y 12	Fiscalización Electrónica Definitiva y Parcial: Los libros electrónicos (PLE) y DJ electrónica efectuada por el contribuyente Tributación Digital e influencer	La auditoría tributaria electrónica en el marco de la nueva implementación de los registros electrónicos, estableciendo nuevos mecanismos se han diseñado la fiscalización definitiva y parcial modificando el procedimiento de fiscalización contenido en el Reglamento.	Valora la fiscalización electrónica, relacionándola con la informática aplicada por la AT	<b>Lluvia de ideas (Saberes previos)</b> • Foros, Chat	
<b>Evaluación de la Unidad Didáctica</b>						
<b>Evidencia de Conocimientos</b>		<b>Evidencia de Producto</b>		<b>Evidencia de Desempeño</b>		
• Cuestionario 10 preguntas de opción múltiple en el aula virtual, para evaluar el capítulo III		• Presenta Trabajo relacionado a las nuevas tendencias de fiscalización: BEPS, economía digital, e-commerce, ecotributos, tributación robótica, redes sociales, influencer		• Participación activa en las clases virtuales opinando cuestiones planteadas por el profesor		



Unidad Didáctica: IV S APLICACIÓN DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN UN CASO REAL.	<b>Capacidad de la Unidad Didáctica IV:</b> Elabora los papeles de trabajo, determina la obligación tributaria de la imposición a la renta y el consumo; explica las normas y principios fundamentales que rigen el ordenamiento jurídico tributario nacional, aplicados al consumo y producción en el proceso de fiscalización, considera además los reparos y reclamos en el acto de la fiscalización respecto a la determinación de la obligación tributaria y las controversias en el resultado de la fiscalización, elaborando para ello el recurso de reclamación ante la AT, respecto a los valores emitidos por la AT, teniendo en consideración los plazos establecidos en el CT. Estudia casos similares de fiscalización en los países de América Latina.					
	<b>Semana</b>	<b>Contenidos</b>			<b>Estrategias de la Enseñanza Virtual</b>	<b>Indicadores de Logro de la Capacidad</b>
		<b>Conceptual</b>	<b>Procedimental</b>	<b>Actitudinal</b>		
	13 y 14	Caso Real de una auditoria tributaria.- Requerimiento Inicial, Carta de presentación, Plazos de cómputo para el inicio de la auditoria, Presentación de documentación solicitada Requerimientos intermedios	Los alumnos presentaran las DJ de un contribuyente al cual se efectuara una fiscalización preventiva para determinar posibles contingencias tributarias. Las DJ están relacionadas a la determinación de los impuestos IR e IGV, así como el PLAME en caso este declare trabajadores.	Evalúa los procedimientos de una fiscalización electrónica teniendo en consideración los registros electrónicos con incidencia tributaria, así como la presentación informática.	<b>Expositiva (Docente/Alumno)</b> • Uso del Google Meet  <b>Debate dirigido (Discusiones)</b> • Foros, Chat	Distingue los distintos tipos de valores emitidos por la AT y sus efectos para presentar un recurso jurídico, en el marco del CT. Formula y Elige mejores alternativas para diseñar una defensa adecuada al contribuyente en el proceso de fiscalización.
	15 y 16	Papeles de trabajo, observaciones y aclaración a requerimientos efectuados por SUNAT dentro del período de fiscalización, concordato y cierre de fiscalización, emisión de valores. Informe de Auditoria, casos de los países latinoamericanos y la revisoría fiscal.	Se realizarán los trabajos de acuerdo a las pautas dadas en clases, además de ello se realizarán visitas a los contribuyentes seleccionados para tal fin. Determinar el valor probatorio (prueba tributaria) de los registros contables electrónicos Estudia la revisoría fiscal en países de América Latina.	Formula los reclamos en el acto de la fiscalización respecto a determinación de la obligación tributaria efectuado por la AT. Expone las controversias del resultado de fiscalización, elabora el recurso de reclamación ante la AT, respecto a los valores emitidos, considerando los plazos señalados en el CT.	<b>Lecturas</b> • Uso de repositorios digitales  <b>Lluvia de ideas (Saberes previos)</b> • Foros, Chat	Evalúa la realidad económica de la tributación sectorial y especial de sectores económicos "favorecidos" por leyes especiales y el proceso de fiscalización, fundamenta de manera clara la determinación y efecto de este grupo, con "beneficios tributarios", en el marco de la evasión, elusión e ilusión fiscal. Analiza distintos tipos de Auditoria Tributaria en América Latina
	<b>Evaluación de la Unidad Didáctica</b>					
	<b>Evidencia de Conocimientos</b>		<b>Evidencia de Producto</b>		<b>Evidencia de Desempeño</b>	
	• Examen virtual de 10 preguntas de opción múltiple, para evaluar los aspectos teóricos del capítulo IV.		• Elabora y Presenta el Trabajo de Auditoria relacionado al caso de un contribuyente al cual se le practicó una auditoria tributaria preventiva.		• Participación en la conferencia virtual, fórum y chat. Respondiendo a las preguntas del docente y alumnos sobre trabajo elaborado	
	<b>EXAMEN SUSTITUTORIO, ENTREGA DE REGISTROS Y ACTAS</b>					
	17					



**VI. MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS**

Se utilizarán todos los materiales y recursos requeridos de acuerdo a la naturaleza de los temas programados. Básicamente serán;

1. **Medios y Plataformas virtuales:**
  - Casos Prácticos
  - Pizarra interactiva
  - Google Meet
  - Repositorio de Datos
2. **Medios Informáticos:**
  - Computadora
  - Tablets
  - Celulares
  - Internet

**VII. EVALUACION:**

La Evaluación es inherente al proceso de enseñanza aprendizaje y será continua y permanente. Los criterios de evaluación son de conocimiento, de desempeño y de producto.

**1. Evidencia de Conocimiento**

La Evaluación será a través de pruebas escritas y orales para el análisis y autoevaluación. En cuanto al primer caso, medir la competencia a nivel interpretativo, argumentativo y propositivo, para ello debemos ver como identifica (describe, ejemplifica, relaciona, reconoce, explica, etc.); y la forma en que argumenta (plantea una afirmación, describe las refutaciones en contra de dicha afirmación, expone sus argumentos contra las refutaciones y llega a conclusiones) y la forma en que propone a través de establecer estrategias, valoraciones, generalizaciones, formulación de hipótesis, respuesta a situaciones, etc.

En cuanto a la autoevaluación permite que el estudiante reconozca sus debilidades y fortalezas para corregir o mejorar. Las evaluaciones de este nivel serán de respuestas simples y otras con preguntas abiertas para su argumentación.

**2. Evidencia de Desempeño.**

Esta evidencia pone en acción recursos cognitivos, recursos procedimentales y recursos afectivos; todo ello en una integración que evidencia un saber hacer reflexivo; en tanto, se puede verbalizar lo que se hace, fundamentar teóricamente la práctica y evidenciar un pensamiento estratégico, dado en la observación en torno a cómo se actúa en situaciones impredecibles.

La evaluación de desempeño se evalúa ponderando como el estudiante se hace investigador aplicando los procedimientos y técnicas en el desarrollo de las clases a través de su asistencia y participación asertiva.

**3. Evidencia de Producto.**

Están implicadas en las finalidades de la competencia, por tanto, no es simplemente la entrega del producto, sino que tiene que ver con el campo de acción y los requerimientos del contexto de aplicación.

La evaluación de producto de evidencia en la entrega oportuna de sus trabajos parciales y el trabajo final.

Además, se tendrá en cuenta la asistencia como componente del desempeño, el 30% de inasistencia inhabilita el derecho a la evaluación.

VARIABLES	PONDERACIONES	UNIDADES DIDACTICAS O MODULOS
Evaluación de Conocimiento	30 %	El ciclo académico comprende 4 módulos
Evaluación del Producto	35 %	
Evaluación de Desempeño	35 %	

Siendo el promedio final (PF), el promedio simple de los promedios ponderados de cada módulo (PM1, PM2, PM3, PM4)

El promedio de cada unidad será resultante de la siguiente fórmula:

$$PM1 = EC(0.30) + EP(0.35) + ED(0.35)$$

El promedio final de la asignatura se determinara aplicando la siguiente fórmula:

$$PF = \frac{PM1 + PM2 + PM3 + PM4}{4}$$

**VIII. BIBLIOGRAFIA**

**8.1 FUENTES DOCUMENTALES**

IPIDET. Videos de Fiscalización Tributaria  
 SUNAT. Capacitaciones sobre temas de IGV e IR

**8.2 FUENTES BIBLIOGRAFICAS**

Actualidad Empresarial (2016). *Manual de Sanciones e Infracciones*. Lima. Perú  
 Abanto, M y Cossio, V. (2019). *NIIF 15 Implicancias Contables y Tributarias*. Gaceta Jurídica. Lima. Perú  
 Alva, M. (2016). *Aplicación Práctica del IGV e ISC*. Actualidad Empresarial. Lima. Perú  
 Pacífico Editores.(2011). *Manual de Tributación Sectorial*. 1era Edición. Lima Perú  
 Ayala, P.(2018) *NIIF 15*. Ayala Editores. Lima. Perú  
 Bravo, J. (2018) *Teoría Sobre la Imposición al Valor Agregado*. Palestra Editores. Lima. Perú.  
 Bravo, D y Villanueva, W.(2010). *La Imposición al Consumo en el Perú*. Estudio Caballero Bustamante. Editorial Tincó. Lima. Perú  
 Caballero, S. (1998). *Auditoría Tributaria Fiscal*. Tomos I, II, III. Lima. Perú.  
 Cáceres, A y Dreiling, P. (2004). *El Impuesto al Valor Agregado*. 1ª Edición. Editorial La Ley. Argentina.  
 CEPAL. (2010). *La Administración Tributaria*. Santiago. Chile.  
 CIAT. (2012). *Auditoría Tributaria. Nuevas Tendencias y Desafíos*. Panamá  
 Chávez P. (1993). *Auditoría Tributaria*. Tomos I y II. Lima. Perú.  
 Chávez P. (1992). *Técnicas de Auditoría Tributaria*. Lima. Perú.



- Cosciani, C. (1969). *El Impuesto al Valor Agregado*. Ediciones Depalma. Argentina.
- De Barros, P. (2015). *Tratado de Derecho Tributario*. IPIDET. Lima. Perú.
- Del Busto, J. (1963). *Lo Contencioso Tributario*. Revista Jurídica. Lima. Perú.
- Editorial Economía y Finanzas. (2020). *Manual del Código Tributario*. Lima. Perú.
- Effio, F. (2008). *Auditoría Tributaria*. Edit. EntreLíneas S.R.L. Lima. Perú.
- FEDERACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS. *Tributa* 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2013, 2014. 2015, 2016, 2017, 2018, 2019
- García, A. (2006). *El Valor Tributario: su determinación objetiva y convencional*. Editorial Bosch. Barcelona. España.
- Gaslac, Li. (2013). *Aplicación práctica del Régimen de Deduciones, Retenciones y Percepciones*. Gaceta Jurídica. Imprenta Editorial El Búho E.I.R.L. 1ª Edición. Lima. Perú.
- Guiliani, C y Navarrine, S. (1996). *Impuesto a las Ganancias*. Ediciones Depalma. Argentina.
- Huamani, R.(2019). *Código Tributario Comentado*. 3 Tomos. Lima. Perú.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES. (2007). *Auditoría Fiscal*. España.
- INSTITUTO PACÍFICO. (2009). *Código Tributario; Doctrina y Comentarios*. Lima. Perú.
- INSTITUTO PACÍFICO. (2012). *Instituciones del Derecho Tributario*. Lima. Perú.
- INSTITUTO PACÍFICO. (2012). *Código Tributario Comentado*. Lima. Perú.
- IPDT – PUCP. (2010). *Libro Homenaje a Luis Hernández Berenguel*. Título II, Capítulo II. Lima. Perú.
- IPDT. (2014). *XXVII Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario*. Lima. Perú
- AMDF. (2015). *XXVIII Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario*. México DF.
- IBET. (2016). *XXIX Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario*. Santa Cruz. Bolivia
- ABDT. (2017). *LXXI Congreso Internacional de IFA*. Rio de Janeiro. Brasil.
- IUET. (2018). *XXX Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario*. Montevideo. Uruguay.
- IPDT. (2001). *VII Jornadas Nacionales de Derecho Tributario*. Lima. Perú.
- IPDT. (2004). *VIII Jornadas Nacionales de Derecho Tributario*. Volumen I y Vol. II. Lima. Perú.
- IPDT. (2006). *IX Jornadas Nacionales de Derecho Tributario*. Lima. Perú
- IPDT. (2008). *X Jornadas Nacionales de Derecho Tributario*. Lima. Perú.
- IPDT. (2010). *XI Jornadas Nacionales de Derecho Tributario*. Lima. Perú.
- IPDT. (2013). *XII Jornadas Nacionales de Derecho Tributario*. Lima. Perú.
- IPDT. (2017). *XIII Jornadas Nacionales de Derecho Tributario*. Lima. Perú.
- IPDT. (2018). *XIV Jornadas Nacionales de Derecho Tributario*. Lima. Perú.
- IPIDET – GACETA JURIDICA. (2020). *Tributación y Contabilidad*. Lima. Perú.
- León, M. (2018). *Auditoría Tributaria Preventiva y Procedimiento de Fiscalización*. Instituto Pacifico. Lima Perú.
- OEA/BID (1970). *Reforma Tributaria para América Latina* Libro II. Problemas de Política Fiscal. Panamá.
- OEA/BID (1967). *Modelo de Código Tributario para América Latina*. Panamá.
- Ortega, R. (2011). *Riesgos Tributarios*. Lima. Perú.
- Villanueva, J. y Peña, M. (2014). *Manual de Infracciones y Sanciones Tributarias*. Real Time. 1era. Edición. Lima. Perú.
- Vargas, V. (2000). *Auditoría Tributaria*. Lima. Perú.
- Vera, I. (2001). *Auditoría Tributaria Fiscal*. Tomo I y II. Lima. Perú.
- Villazana, S. y Arias, P. (2009). *Reparos Frecuentes en el IGV y en el IR*. Gaceta Jurídica. Lima. Perú.
- Yacolca, I. (2019). *Código Tributario Comentado*. 2 Tomos. Lima. Perú.

### 8.3 FUENTES HEMEROGRAFICAS

#### Revistas

- GACETA JURÍDICA. *Revista Jurídica* año 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013.
- IFA- Grupo Peruano. *Cuadernos Tributarios* N° 1 al 34
- IPDT. *Revista del IPDT* N° 1 al 66
- PUCP. *Revista de Derecho y Sociedad* N° 24
- PUCP. *Revista de Derecho y Sociedad*. N° 43. 2014
- PUCP. *Revista Themis*. N° 64. 2013
- UPSMP. *Vox Iuris*. N° 49. Lima. 2010

#### Periódicos

- Diario Gestión
- Diario El Comercio
- Diario El Peruano – Normas Legales

### 8.4 FUENTES ELECTRÓNICAS INTERNET

- [www.pj.gob.pe](http://www.pj.gob.pe)
- [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)
- [www.congreso.gob.pe](http://www.congreso.gob.pe)
- [www.tf.gob.pe](http://www.tf.gob.pe)
- [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)
- [www.tc.gob.pe](http://www.tc.gob.pe)

Huacho, Junio 03 2020

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN  
 ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  
 SOLANO LUNA JORGE HUGO  
 DNI 521